

Decreto N° 6333 que otorga al Doctor Jose Alberto Koussa Elmudesi el
exequatur de ley como Abogado

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 6333

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la Republica ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 24 de enero de 1950 el señor Jose Alberto Koussa Elmudesi en la cual solicita que se le conceda el exequatur para el ejercicio de la profesion de Abogado en todo el territorio de la Republica

VISTO el titulo de Doctor en Derecho expedido a su favor por la Universidad de Santo Domingo el 28 de octubre de 1949 con los demas documentos que acompañan la instancia

VISTA la Ley N° 111 del 3 de noviembre de 1942

En ejercicio de la atribucion que me confiere el articulo 49 inciso 3° de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO — Se otorga al Doctor Jose Alberto Koussa Elmudesi el exequatur de ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la Republica la profesion de Abogado de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia

DADO en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo Capital de la Republica Dominicana a los treintiun dias del mes de enero del año mil novecientos cincuenta años 106° de la Independencia, 87° de la Restauracion y 20° de la Era de Trujillo

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 6347 que otorga al Doctor Antonio Mendez y Mendez el
exequatur de ley como Farmaceutico

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 6347

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Sanidad y Asistencia Publica ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 26 de noviembre de 1949 el señor Antonio Mendez y Mendez en la cual solicita que se le conceda el exequatur para el ejercicio de la profesion de Farmaceutico en todo el territorio de la Republica,

VISTOS el titulo de Doctor en Farmacia y Ciencias Químicas expedido a su favor por la Universidad de Santo Domingo y los demas documentos que acompañan la instancia,

VISTA la Ley N° 111 del 3 de noviembre de 1942,

En ejercicio de la atribución que me confiere el articulo 49,